

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE (RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2012)

ANUNCIO

En relación con la modificación del Anexo I (Proceso de selección y valoración) en su apartado FASE DE CONCURSO de la Convocatoria arriba mencionada, realizada mediante Resolución de 11 de julio de 2012 (BOE Núm. 179 de 27 de julio), respecto al apartado 3.1.- Haber participado activamente en Programas de Calidad, con pacto por objetivos e indicadores de cumplimiento, relacionados con la mejora de la gestión de actividades administrativas EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, la acreditación de la participación en dichos Programas será aportada de oficio para todos aquellos solicitantes actualmente en activo en la misma, por lo que no es necesario su solicitud.

Asimismo, se recuerda a los aspirantes a estas pruebas selectivas que los méritos a valorar en la fase de concurso no se han de aportar en el momento de formalizar su solicitud de participación, sino que únicamente habrá que alegarlos. La aportación documental de los mismos se exigirá oportunamente tras la superación de la fase de oposición.

Córdoba, a 7 de septiembre de 2012

SERVICIO DE

PERSONAL

Fdo.: RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ